

ANEXO 3

"GUÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"



MUNICIPIO DE CANDELA RIA (a)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)



Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)						
a. Propuesto			362,902,118	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado			362,902,118	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido			12,709,820	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto			362,902,118	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado			362,902,118	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido			3,012,907	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto			362,902,118	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
b. Aprobado			362,902,118	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
c. Ejercido			-3,335,804	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)			0	pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas
a.1 Aprobado			0	pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas
a.2 Pagado			0	pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)				pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)				pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



MUNICIPIO DE CANDELARIA (a)
 Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 (b)



Indicadores de Observancia (c)	Implementación		Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI	NO	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/procentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)	Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN		0	pesos	Art. 9 de la LDF	Aplica solo a Entidades Federativas
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Reporte Trim. Formato 6 d)		105,271,715	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Ejercicio	Reporte Trim. Formato 6 d)		104,983,620	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPS (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos		0	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	No se cuentan con APPS
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	Proyecto de Presupuesto de Egresos		3,150,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	Reporte Trim. Formato 6 a)		3,150,000	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercicio	Cuenta Pública / Formato 6 a)		3,335,804	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
B. INDICADORES CUALITATIVOS						
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos						
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (l)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 5 y 18 de la LDF	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 5 y 18 de la LDF	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 5 y 18 de la LDF	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 5 y 18 de la LDF	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 5 y 18 de la LDF	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo						
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Ley de Ingresos y presupuesto de Egresos 2019 y 2020	Art. 6 y 19 de la LDF	El Balance presupuestario de	

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FIANZAS
 TESOERÍA
 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
 H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
 PRESIDENCIA
 2018-2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Indicativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	0	0	Art. 6 y 19 de la LDF	Recursos Disponible es POSITIVO
	c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	0	0	Art. 6 y 19 de la LDF	
	d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	0	0	Art. 6 y 19 de la LDF	
	Reporte Trim. y Cuenta Pública				

3. Servicios Personales	a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	Proyecto de Presupuesto			Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones	Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones	Art. 10 y 21 de la LDF	Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones
	b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	Proyecto de Presupuesto			Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones	Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones	Art. 10 y 21 de la LDF	Se encuentra INCLUIDO en el Presupuesto de Egresos 2019 y 2020 en el apartado de Remuneraciones

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

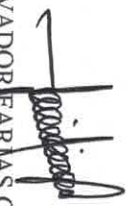
A. INDICADORES CUANTITATIVOS									
1. Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición									
a.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	Cuenta Publica / Formato 5			26,590,182	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
b.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)	Cuenta Publica			0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
c.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)	Cuenta Publica			0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
d.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)	Cuenta Publica			0	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF		
e.	Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)				0	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF		
B. INDICADORES CUALITATIVOS									
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)									
		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			Se implementara a partir del ejercicio fiscal 2020		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		Se implementara a partir del ejercicio fiscal 2020
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)									
		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			No se cuentan con APPs		Art. 13 frac. III y 21 de la LDF		No se cuentan con APPs
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)									
		Página de Internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal			WWW/CANDELA.RIA GOB.MX		Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF		WWW/CANDELA.RIA.G OB.MX
A. INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA									
INDICADORES CUANTITATIVOS									

TESORERIA
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELA.RIA
PRESIDENCIA
2018-2021

1 Obligaciones a Corto Plazo

a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)			9,365,028	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (mm)			0	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF



C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. JUAN JOSE CORTES CALDERON
TESORERO MUNICIPAL



ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA

